

## **RÉGIMEN POR DISCAPACIDAD**

### **LEY XVIII-N°32 – ARTÍCULO N°61° BIS.**

#### **JUBILACIÓN ESPECIAL PARA TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD.**

Tendrán derecho a la JUBILACIÓN ESPECIAL PARA EL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD, los trabajadores con discapacidad, afiliados al Instituto de Seguridad Social y Seguros, que acrediten los siguientes requisitos:

\*Tener 45 años de edad como mínimo.

\*Haberse incorporado a la actividad laboral contando con certificado de discapacidad otorgado por el organismo pertinente.

\*Acreditar veinte (20) años de servicios efectivos con aportes al Instituto de Seguridad Social y Seguros.

#### **Para solicitar el beneficio el interesado deberá presentar:**

\*Formulario de Solicitud (FORMULARIO 1), certificada su firma por autoridad competente.

\*Formulario de Cómputo Previo (FORMULARIO 2), certificada su firma por autoridad competente.

\*Certificado o Acta de Nacimiento del interesado (copia certificada).

\*Fotocopia D.N.I. -frente y reverso- (copia certificada).

\*Fotocopia del último recibo de haberes.

\*Certificado de discapacidad otorgado por el organismo pertinente a la fecha de ingreso a la actividad laboral.

\*Certificado de Discapacidad actualizado

\*Formularios de Cuadernillo de Historia Clínica (FORMULARIO 5), el cual deberá completar el o los médicos tratantes del afiliado

\*Certificaciones de servicios de toda su historia laboral extendida por la repartición empleadora.

\*Certificaciones de las remuneraciones de los últimos 120 meses, extendida por la repartición empleadora.

\*Certificación de cese extendida por la repartición empleadora (si corresponde).

\*Historia Previsional completa solicitada en ANSeS (Tirilla de: Autónomo, RUB, Servicios en Relación de Dependencia Anteriores a Julio 94' y Servicios en Relación de Dependencia Posteriores a Julio 94).

\*Constancia de CUIL.

**EN EL CASO QUE PERCIBA EL PAGO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR, DEBERÁ PRESENTAR:**

Formulario de Asignación Familiar (FORMULARIO 3), certificada su firma por autoridad competente.

Acta de Matrimonio legalizada y actualizada por el Registro Civil.

Acta o Partida de nacimiento de hijos o nietos bajo su tutela, menores de 26 años y/o con discapacidad (copia certificada).

Fotocopia certificada de D.N.I. de hijos o nietos bajo su tutela, menores de 26 años y/o con discapacidad (copia certificada).

En caso de hijos o nietos con discapacidad, deberá adjuntar el certificado de discapacidad.

Guarda o tutela de menores a su cargo.

Certificado de escolaridad de los hijos o nietos a cargo.